



NO. DE AUTORIZACION: CMA-064-2018

ASUNTO: derribe de árbol

C. AURORA SALAS BUSTAMANTE

CALLE URSULO GALVAN N° 13
COL. BENITO JUAREZ
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 81 fracción III y IV se AUTORIZA el derribe de 1 árbol especie **Cedro** el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **afectación a barda perimetral y riesgo de afectación a vivienda aledaña.**

Este documento no es un permiso para el aprovechamiento ni para el transporte de madera.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 06 DE JULIO 2018

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz*



DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2018-2021

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Archivo.

